

Resolución
Nº 56/18

Acta Nº 18 /18

VISTO: la necesidad de autorizar los gastos emergentes de los compromisos de gestión suscritos con la Intendencia de Canclones en el mes de febrero del corriente año;

RESULTANDO:

- I) que se recibió de la Dirección General de Obras el Formulario Electrónico Nº 00030-2018-160, por el que se solicita autorizar el gasto correspondiente a Combustibles, renglón 141, por un monto de \$ 3.595.419,00;
- II) que se recibió de la Dirección General de Obras el Formulario Electrónico Nº 00060-2018-160, por el que se solicita autorizar el gasto correspondiente a Fletes contratados dentro del país, renglón 245, por un monto de \$ 3.605.032,00;

CONSIDERANDO:

- I) que los montos que se solicita autorizar corresponden a lo acordado en los referidos compromisos de gestión;
- II) que se han realizado las transposiciones de rubros correspondientes a efectos de contar con disponibilidad en los renglones afectados;
- III) que el Municipio no tiene objeciones a lo planteado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto correspondiente a Combustibles, renglón 141, solicitado por Formulario Electrónico Nº 00030-2018-160, por un monto de \$ 3.595.419,00;
- 2) Autorizar el gasto correspondiente a Fletes contratados dentro del país, renglón 245, solicitado por Formulario Electrónico Nº 00060-2018-160, por un monto de \$ 3.605.032,00;
- 3) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio y comuníquese.

Álvaro Gómez
Alcalde

Wilfredo Arballo
Concejal

Mary Isabel Durán
Concejal

Gloria Pulgarre
Concejal

Walter Morel
Concejal